UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°986 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 316.687".

Asunción, 7 de Noviembre de 2016.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°03/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"

DICTAMEN Com.Ev.: CO N° 03-2016

Para: *Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*

De: *Comité de Evaluaciones de Licitaciones*

Asunto: *Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2016 – Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-*

Fecha: *25 de Octubre de 2016*

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 21 de Octubre del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°03/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA - ID N°316687, remite los antecedentes a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II. ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" del 12 de octubre de 2016.-*
2. *Adendas N°1, 2, 3 y 4.*
3. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
4. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
5. *Planilla de Verificación de Documentos.*
6. *Dictamen Técnico.*
7. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

REQUISITOS BÁSICOS	SUM & MONT S.R.L.	MASTER SOFT S.R.L.	A Y J SERVISCOM	ATENAS ENERGIA S.A	INFOSYTEMS	BIOS INFORMÁTICA	SHIROSAWA COMPANY SAIC
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	PRESENTA	SIPE	SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	PRESENTA	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	SIPE	UNIPERS.	SIPE	UNIPERS.	UNIPERS.	SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos socientarioscx que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	SIPE	UNIPERS.	SIPE	UNIPERS.	UNIPERS.	SIPE
Fotocopia de Cédula	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 986 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 316.687".

Item N°1 – Computadoras de Escritorio	No Cotiza	212.828.560	167.860.000	261.464.000	220.430.000	182.000.000	No Cotiza
Item N°2 – Impresión Multifunción	12.376.000	No Cotiza	No Cotiza	10.164.000	No Cotiza	9.500.000	No Cotiza
Item N°3 – Impresora matricial carro corto	15.288.000	14.716.800	11.900.000	17.808.000	No Cotiza	12.500.000	No Cotiza
Item N°4 – Impresora Láser	13.220.000	No Cotiza	10.600.000	8.626.000	No Cotiza	No Cotiza	17.050.000

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a afectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Los Recaudos Legales presentados por el oferente se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2016, "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 12 de octubre del año dos mil dieciséis, registra las recepciones de sobres ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Articulo 64° Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum de fecha 14 de Octubre del 2016, informa que la Empresa ATENAS ENERGIA S.A., presenta un error aritmético en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario, la misma ha sido subsanada en el Cuadro Comparativo de Ofertas, siendo la suma correcta para el ítem N°1 – Computadoras de Escritorio Gs.261.450.000.-

ITEM	Detalle	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Oferta - Lista de Precios	Precio Total Correcto
1	Computadoras de Escritorio (para Sede Central, Filiales y Edificio Histórico)	7.470.000	35	261.464.000	261.450.000

La misma fue comunicada a la empresa ATENAS ENERGIA S.A. por Nota del Comité de Evaluación de fecha 24 de Octubre del 2.016.-.

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado ofertas las siguientes empresas:

EMPRESA	Ítem 1.	Ítem 2.	Ítem 3.	Ítem 4.
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	No Cotiza	12.376.000	15.288.000	13.220.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	212.828.560	No Cotiza	14.716.800	No Cotiza
A Y J SERVISCOM de Juan E. Fleitas	167.860.000	No Cotiza	11.900.000	10.600.000
ATENAS ENERGÍA S.A.	261.450.000	10.164.000	17.808.000	8.626.800
INFOSYSTEMS de Sergio A. González	220.430.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez	182.000.000	9.500.000	12.500.000	No Cotiza
SHIROSAWA CAMPANY S.A.I.C.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	17.050.000

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 12/10/2016)

Obra como parte de las documentaciones el PAC N°316.687 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Descripción: Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

ASPECTO TECNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°234 de fecha 14 de Octubre, solicita al Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

El Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, por Memorando N° 116/2016, remite según la solicitado, el detalle de las especificaciones técnicas, con las siguientes observaciones:

Ítem 1 – Computadoras de escritorio

RESOLUCIÓN N° 986 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 316.687".

Las firmas Master Soft Paraguay, A&J Serviscom, Infosystems y Bios informática, cumplen con las especificaciones técnicas.

La firma Atenas Energía S.A., con la marca HP no detalla el modelo por lo cual no se puede remitir dictamen técnico.
Ítem 2 – Impresora Multifunción

Las firmas Bios informática con la marca Hp Deskjet 8710, cumple con las especificaciones técnicas.

La firma Suministros y Montajes S.R.L. con la marca Lexmark Pro 715 no cumple en la velocidad de copias por minuto del borrador.

La firma Atenas Energía S.A., con la marca HP Deskjet 4675 no detalla capacidad para conectividad Ethernet y no cumple con las velocidades de impresión.
Ítem 3 – Impresora matricial carro corto

Las firmas Suministros y Montajes S.R.L., Master Soft Paraguay, A&J Serviscom, Atenas Energía S.A. y Bios informática con la marca Epson modelo LX-350, cumplen con las especificaciones técnicas.
Ítem 4 – Impresora Láser

Las firmas Suministros y Montajes S.R.L. y A&J Serviscom con la marca LexMark modelo MS811DN; y la firma Shirosawa Company S.A.C.I. con la marca Kyosera modelo Ecosys FS-4300DN cumplen con las especificaciones técnicas.

La firma Atenas Energia S.A. con la marca HP modelo LaserJet Pro M426fdw no cumple en los ítems: velocidad de impresión y capacidad máxima de memoria Estándar.
Fdo.: Lic. Héctor Colmán".

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°250 de fecha 19 de Octubre, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Por Dictamen AJ N° 33/16 del 20 de Octubre del 2016, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°748/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°316.687.-
-Que obra la Nota UOC N°0484/2016, llamado C.O. N°03/2016 de fecha 05 de setiembre de 2016, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 12 de octubre del 2016 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., A Y J SERVISCOM, ATENAS ENERGÍA S.A., INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, BIO INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic.Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría recomienda:
- Tener presente el Memorando N°116/2016, suscripto por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Dpto. de Procesamiento de Datos por la cual remite Dictamen Técnico C.O.F.N°03/2016.----------
- Proseguir con los trámites para la adjudicación.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ÍTEM 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO
A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas:

RESOLUCIÓN N° 986 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 316.687".

La Firma, presenta una oferta por el precio total de Gs.167.860.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta Mil) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el 20% de Margen de Preferencia a las ofertas presentadas para el ítem N°1, teniendo en cuenta que no son de Producción Nacional y por tanto no pueden presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.25.000.000 la que cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando el Dictamen Técnico que refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas "CUMPLE" con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, a razón de Gs.167.860.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta Mil) IVA Incluido.-

ÍTEM 2 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez:

Presenta una oferta por el precio total de Gs.9.500.000.- (Guaraníes Nueve Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el 20% de Margen de Preferencia a las ofertas presentadas para el ítem N°2, teniendo en cuenta que no son de Producción Nacional y por tanto no pueden presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.15.000.000 la que cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por INTERCONTINENTAL S.A DE SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando el Dictamen Técnico que refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez "CUMPLE" con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, a razón de Gs.9.500.000.- (Guaraníes Nueve Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.-

ÍTEM 3 – IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO
A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas:

La Firma, presenta una oferta por el precio total de Gs.11.900.000.- (Guaraníes Once Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.25.000.000 la que cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

RESOLUCIÓN N° 786 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 316.687".

No corresponde aplicar el 20% de Margen de Preferencia a las ofertas presentadas para el ítem N°3, teniendo en cuenta que no son de Producción Nacional y por tanto no pueden presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Considerando el Dictamen Técnico que refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas "CUMPLE" con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, a razón de Gs.11.900.000.- (Guaraníes Once Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.

ÍTEM 4 – IMPRESORA LÁSER
ATENAS ENERGÍA S.A.:
La Firma, presenta una oferta por el precio total de Gs.8.626.800.- (Guaraníes Ocho Millones Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el 20% de Margen de Preferencia a las ofertas presentadas para el ítem N°4, teniendo en cuenta que no son de Producción Nacional y por tanto no pueden presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones; y la firma ATENAS ENERGÍA S.A. con la marca HP modelo LaserJet Pro M426fdw no cumple en los ítems: velocidad de impresión y capacidad máxima de memoria Estándar.

Considerando que esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentado por el jefe del Departamento de Procesamiento de Datos y de Asesoría Jurídica. Por tanto, este comité recomienda rechazar la primera oferta más económica para el Ítem 4, presentada por ATENAS ENERGÍA S.A. por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por A y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.

A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.

La Firma, presenta una oferta por el precio total de Gs.10.600.000.- (Guaraníes Diez Millones Seiscientos Mil) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el 20% de Margen de Preferencia a las ofertas presentadas para el ítem N°4, teniendo en cuenta que sus ofertas no son de Producción Nacional y por tanto no pueden presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.25.000.000 la que cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 986 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 316.687".

Considerando el Dictamen Técnico que refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas "CUMPLE" con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, a razón de Gs.10.600.000.- (Guaraníes Diez Millones Seiscientos Mil) IVA Incluido.

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, COMO SER CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA DE LAS OFERTAS A SER ADJUDICADAS

PERSONAS FÍSICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	
DOCUMENTOS	A Y J SERVISCOM	BIOS
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los 3 (tres) últimos años 2013-2014-2015.-	CUMPLE	CUMPLE
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de Servicio de Mantenimiento y/o reparación de polideportivos y/o edificios, con sus conformidades finales, con Instituciones Públicas y Privadas dentro de los 3 últimos años (2013-2014-2015).-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B, la no presentación de esta no será causal de descalificación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA:-

A Y J SERVISCOM	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROM.	BIOS INFORMATICA	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROM
RATIOS PRINCIPALES					RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez					Total Pasivo	614.434.873	1.093.852.577	1.418.188.390	0,39
(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	4,47	1,61	2,01	2,7	Total Activo	1.983.695.094	2.871.254.664	3.226.366.971	
Ratio de Endeudamiento					Patrimonio Neto	1.337.908.436	1.507.983.966	1.690.664.479	2,49
(Pasivo Total/ Activo Total)	0,21	0,57	0,44	0,41	Activo a corto plazo	1.847.746.016	2.774.336.073	3.170.870.050	
Rentabilidad:					Pasivo a corto plazo	614.434.873	1.093.852.577	1.418.188.390	
Porcentaje de utilidad respecto al Capital	11,58	10,42	32,8	18,26	Total del Ingreso	2.024.453.952	2.232.432.631	3.126.099.452	9,49
					Utilidades antes de los impuestos	395.864.949	182.626.447	199.589.686	

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por las ofertas más económicas y convenientes se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.O N°03/2016, Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

20% POR ENCIMA Y 30% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL

Las ofertas de las firmas A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez no superan el margen de 20% por encima y 30% por debajo del precio referencial establecido por Resolución DNCP N°1173/2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 986 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 316.687".

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PÚBLICO

Se puede observar en los registros de la página de la Secretaría de la Función Pública "documentos.gov.py" que los Sres. Juan Edgar Fleitas Valdez, propietario de la Firma AYJ SERVISCOM y Eliseo Hilario Gómez Romero, propietario de la firma BIOS INFORMÁTICA no se encuentran como funcionarios permanentes o contratados en institución del Estado alguna, por tanto no se contraponen a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051.-

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 12/10/2016, no observa la falta de documentaciones en el acto licitatorio.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se transcriben los montos de las planillas con los errores aritméticos.

D) Oferta más Económica: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas; además las ofertas presentadas por A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas para los Ítems 1, 3 y 4 y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez para el ítem 2; son las propuestas más económicas y convenientes en precio, y se ajustan a los rangos y límites de la certificación presupuestaria CDP N° 1369/2016, según se demuestra de la siguiente manera:

LOTE	OFERTA IVA INC.	EMPRESA
ÍTEM 1. COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y EDIFICIO HISTÓRICO.	167.860.000.-	A Y J SERVISCOM
ÍTEM 2. IMPRESORA MULTIFUNCIÓN.	9.500.000-	BIOS INFORMÁTICA
ÍTEM 3. IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO.	11.900.000-	A Y J SERVISCOM
ÍTEM 4. IMPRESORA LASER.	10.600.000-	A Y J SERVISCOM
TOTAL ÍTEMS	199.860.000	

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

- A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas - Ítems 1 – 3 y 4, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por PATRIA S.A de Seguros y Reaseguros - Póliza N° 13.1508.0003577/0000 por G. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) del 29/09/2016 hasta el 08/12/2016 por el plazo de 70 (setenta) días.

- BIOS INFORMÁTICA & COMUNICACIONES de Eliseo Gómez - Ítem 2, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por INTERCONTINENTAL S.A de Seguros - Póliza N° 24.1508.0015379/0000 por G.15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) del 05/10/2016 hasta el 06/01/2017 por el plazo de 94 (noventa y cuatro días) días.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Para el efecto se cuenta con la previsión presupuestaria según PAC N° 00316687, CDP 1369/2016 - Adquisición de Equipos Informáticos - Concurso de Ofertas N° 03/2016:

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	Un R	Descripción	Monto
2	002	01	00	540	10	1	0	9	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	116.846.750
2	002	01	00	540	30	1	0	9	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	129.153.250
									TOTAL PAC	246.000.000

Que, en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar las propuestas más económicas y convenientes que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante presentada para los ítems 1, 2, 3 y 4, que totaliza la suma de G. 199.860.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Ochocientos Sesenta Mil) IVA Incluido, monto que se ajusta a los límites presupuestarios autorizados por el CDP N° 1369/2016.

DESGLOSE POR FUENTE

FUENTE 10		
Ítem 1	*18 X 4.796.000*	*86.328.000*
Ítem 2	*9 X 950.000*	*8.550.000*
Ítem 3	*9 X 1.190.000*	*10.710.000*
Ítem 4	*2 X 5.300.000*	*10.600.000*
TOTAL FUENTE 10		*116.188.000*

FUENTE 30		
Ítem 1	*17 X 4.796.000*	*81.532.000*
Ítem 2	*1 X 950.000*	*950.000*
Ítem 3	*1 X 1.190.000*	*1.190.000*
TOTAL FUENTE 30		*83.672.000*

FF10	*116.188.000*
FF30	*83.672.000*
TOTAL	*199.860.000*

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico, el certificado de disponibilidad presupuestaria N°1369/2016 que expone los rangos autorizados con relación al PAC 316687, y la descripción Tipo 2 – Pro – 002- Sub – 01 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 10 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación y / Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 01 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 30 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación. G. 246.000.000.-, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, DICTAMINA:

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA" a las firmas que presentaron las ofertas más económicas y convenientes en precio por ítem, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G.199.860.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Ochocientos Sesenta Mil) IVA Incluido, según se detalla a continuación:

<u>ÍTEM 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO</u>: Adjudicar a la Firma A Y J SERVISCOM hasta el monto de G.167.860.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta Mil) IVA Incluido, que comprende el Objeto de Gasto 540: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.

<u>ÍTEM 2 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN:</u> Adjudicar a la Firma BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez hasta el monto de G.9.500.000.- (Guaraníes Nueve Millones Quinientos Mil) IVA Incluido, que comprende el Objeto de Gasto 540: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.

<u>ÍTEM 3 – IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO:</u> Adjudicar a la Firma A Y J SERVISCOM hasta el monto de G.11.900.000.- (Guaraníes Once Millones Novecientos Mil) IVA Incluido, que comprende el Objeto de Gasto 540: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.

<u>ÍTEM 4 – IMPRESORA LASER:</u> Adjudicar a la Firma A Y J SERVISCOM hasta el monto de G.10.600.000.- (Guaraníes Diez Millones Seiscientos Mil) IVA Incluido, que comprende el Objeto de Gasto 540: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.

2.- A continuación se presenta la propuesta de adjudicación: "Se transcribe en el Art. 1° de la presente Resolución".

IV- RECOMENDACIONES

Considerando los dictámenes emanados por el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos y de Asesoría Jurídica, basadas en el cumplimiento de la lista de bienes a ser adquiridos con sus correspondientes especificaciones técnicas y las disposiciones que regulan el proceso licitatorio, este

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 86 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 316.687".

Comité recomienda una exhaustiva verificación de la adjudicación, que debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 26 de Octubre del 2016, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a las siguientes firmas:

- Ítem 1 - A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas
- Ítem 2 – BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez.
- Ítem 3 - A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.
- Ítem 4 - A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°03/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por un monto total de Gs.199.860.000.- (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Ochocientos Sesenta Mil) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios de la firma A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas - ÍTEMS 1, 3 y 4

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado COF N° 03/2016 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
1	43211508-001	Computadoras de Escritorio (para Sede Central, Filiales y Edificio Historico)	Genérica compatible	China	Unidad	Unidad	1	35	4.796.000	167.860.000
3	43212106-001	Impresora matricial carro corto	EPSON	China	Unidad	Unidad	1	10	1.190.000	11.900.000
4	43212105-001	Impresora Laser	LEXMARK	China	Unidad	Unidad	1	2	5.300.000	10.600.000
Total Adjudicado										190.360.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°986 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 316.687".

Cuadro de Precios de la firma BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez - ÍTEM 2

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado COF Nº 03/2016 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
2	43212110-002	Impresora Multifunción	HP	China	Unidad	Unidad	1	10	950.000	9.500.000
Total Adjudicado										9.500.000

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Rodrigo Lezcano Rossi
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano